



OVALLE, 12 NOV. 2009

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 854;

1.- AUTORIZASE al **COMANDO DE LA DOCTORA SUSANA VERDUGO EN OVALLE**, representado para estos efectos por su Jefe de Comando señor **MARIO PEREZ MUÑOZ**, para realizar dos actos artísticos y musicales en la ciudad de Ovalle. Las actividades se realizarán el día jueves 12 y viernes 13 de noviembre de 2009, entre las 20:00 y las 23:00 horas, en la Plazoleta de la Villa El Portal II Etapa y al costado de la iglesia de Villa Los Alcones, respectivamente.

Coordinador responsable : Mario Pérez, fono 92 74 64 06

2.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL